

Citar: Apellidos, N. (2016) "Título", en: Santos González, D. y Giménez Rodríguez, S. (coords.) (2016). *Integraciones y Desintegraciones sociales*. Toledo: ACMS, pp.

LA PERCEPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DE GRANADA.

Raquel Alías Gómez. *Universidad de Granada*

INTRODUCCIÓN

Un problema, posicionándonos desde el enfoque construccionista, es una situación observable y percibida como negativa que afecta a una sociedad o un grupo social dado. Éstos pasan a ser problemas sociales cuando se construyen socialmente haciéndose visibles, definibles, reconocibles y legitimados como problemas: "Si un problema no se ve, es decir, no se construye como tal, no es un problema social" (Sánchez, García, & Fernández, 2016, p. 24). De acuerdo con esta perspectiva la participación ciudadana (de ahora en adelante PC) juega un papel importante, pues la consideramos como la herramienta mediante la cual la ciudadanía pone de manifiesto los problemas posibilitando su entrada en la agenda pública (Zubero, 2014, p. 68).

La participación se encuentra vinculada al concepto de ciudadanía. Ambos términos han evolucionado dependiendo del significado que se les otorga en función del contexto y la época. Marshall desarrolla la definición de ciudadanía en el momento en el que se implementa el Estado de Bienestar tras la Segunda Guerra Mundial. Lo entiende como "el status que se le entrega a las personas que son miembros de pleno derecho de una sociedad" (1997, p. 313). Este autor expone que para el ejercicio de la ciudadanía el individuo debe poseer tanto derechos civiles, políticos como sociales. Haciendo referencia, con estos últimos, al bienestar social y material de los ciudadanos.

Amartya Sen pone en cuestión los discursos que centran la noción de ciudadanía "sobre el desarrollo" y la consecución de las "necesidades básicas". Defiende la idea de que las personas tienen "poder de decisión sobre sus propias vidas" y que hablar de bienestar es hablar de dignidad, de integridad y de autonomía" (En Freijeiro. V. M, 2008).

Así pues, Sen añade a la concepción de ciudadanía social la dimensión de autonomía. Esta dimensión aleja a la ciudadanía de la visión clientelar que percibe al ciudadano como un demandador de derechos y recursos sociales. Hablar de ciudadanía es hablar de los derechos sociales, políticos y civiles, pero también es hablar del poder de decisión y eso incluye los derechos y deberes inherentes a la participación.

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Existen diversas formas de entender la participación: La perspectiva más generalizada en las democracias occidentales es la representativa, mediante la cual la ciudadanía participa a través del voto escogiendo a los representantes que serán los encargados de tomar las decisiones (Aguilar & Navarro, 2000, p. 94). Jürgen Habermas (1999) introduce el enfoque de la teoría democrática participativa, destacando la idea de que “la participación es una práctica común y sólo a través de cuyo ejercicio los ciudadanos pueden llegar a ser aquello que ellos mismos desean ser: sujetos políticamente responsables de una comunidad de personas libres e iguales” (p. 233). Este autor hace una crítica a la democracia representativa cuestionando la legitimidad y entiende este concepto como algo fundamentado en la razón y en la justicia. En las democracias contemporáneas se confunde con la legalidad, es decir, que algo es legítimo cuando se enmarca dentro de la ley. De acuerdo con el enfoque de Habermas, la democracia representativa no se fundamenta en la legitimidad, pues el hecho de que el Estado tenga el “monopolio de crear y aplicar leyes [...] no puede garantizar a largo plazo la lealtad de los ciudadanos” (Vergara, 2005, p. 82).

La PC ha sido un término muy aceptado considerándose la piedra angular de la democracia. En el caso de España se reconoce legislativamente en el artículo 23 de la Constitución: “Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes”.

La Ley reguladora de las Bases del Régimen Local 7/1985 concreta el desarrollo de la PC a nivel municipal. En su artículo 69 se establece que “las Corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local”. Sin embargo, en el segundo punto de este mismo artículo se pone de manifiesto la construcción dicotómica de la participación: “Las formas, medios y procedimientos de participación que las Corporaciones establezcan en el ejercicio de su potestad de autoorganización no podrán en ningún caso menoscabar las facultades de decisión que corresponden a los órganos representativos”. Por un lado, se reconoce como una democracia participativa, pero por otro se limita la toma de decisiones a los representantes políticos.

En los años 80 se construye el Estado de Bienestar español caracterizado por el municipalismo. Durante esta década se constituyen los reglamentos de PC donde se encuadra el papel de las asociaciones de vecinos (de ahora en adelante AAVV) como espacios donde ejercer la participación.

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En el caso de Granada tiene por objeto en su artículo 1: “La regulación de los medios, formas y procedimientos de participación de los vecinos del municipio de Granada”.

Se establece como mecanismo para el impulso de la PC las Juntas Municipales de Distrito. En el artículo 16 de este reglamento aparecen quiénes pueden participar en las Juntas Municipales de Distrito. Que están compuestas por:

- Representantes del ayuntamiento: Un concejal del partido que esté en el gobierno que es el presidente de la mesa y un secretario que pertenece a la concejalía de participación ciudadana.
- Representantes de los partidos políticos: Las vocalías se reparten en función de los resultados electorales.
- Representantes de la ciudadanía: Representantes de las AAVV que se encuentran en el distrito y dos vocalías para otras organizaciones civiles.

El concejal que preside la mesa es el que tiene la potestad de admitir o no solicitudes de intervención, así como establecer un turno de ruegos y preguntas para que el público asistente pueda participar en la Junta Municipal de Distrito.

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Con este trabajo de aproximación a la investigación nos proponemos realizar un diagnóstico de la situación de la participación ciudadana en las asociaciones de vecinos de Granada. El motivo de centrarnos en el movimiento asociativo vecinal es que se reconoce en el marco legal como la principal vía del ejercicio de la participación en esta localidad. Los objetivos que pretendemos alcanzar con dicha investigación son los siguientes:

Objetivo 1: Conocer las causas que motivan la participación ciudadana ante los problemas sociales.

El objeto de estudio de este trabajo es la participación ciudadana, por este motivo queremos conocer qué causas la motivan. Enfocamos la participación ciudadana como la herramienta por la cual las personas ejercen el verdadero estatus de ciudadanía. Nos proponemos analizarla a través del discurso de las personas que están insertas en el movimiento vecinal con el fin de determinar y definir las posibles causas que la motivan.

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Objetivo 2: Averiguar si existen límites en los mecanismos de participación ciudadana actuales.

Tras realizar la revisión bibliográfica, teórica y legislativa sobre el objeto de estudio se ha observado que la PC en España se ha configurado municipalmente a través del tejido asociativo, así se refleja en los distintos reglamentos de PC. Por otro lado, se ha percibido que dicha construcción se ha desarrollado bajo una concepción ambivalente de la participación. Por la que en los reglamentos, leyes y normas tanto constitucionales como locales se reconoce, pero por otro se limita, debido a que no se provee a los municipios de mecanismos de comunicación bidireccional donde llevar a cabo el ejercicio de la PC. Por esta razón queremos esclarecer y delimitar cuáles son los límites en la ciudad de Granada.

Objetivo 3: Descubrir si la participación ciudadana puede resultar una herramienta efectiva a la hora de solucionar los problemas sociales.

Bajo la premisa de que mediante la participación se logra el verdadero status de ciudadano entendemos que esta práctica genera inclusión social. Por este motivo esta investigación pretende aclarar esta idea y ofrecer una posible aproximación hacia los elementos intrínsecos a la participación que generan empoderamiento e inclusión ciudadana.

METODOLOGÍA

Tabla 1:

Tipo de metodología	Cualitativa: Teoría Fundamentada
Técnica de Investigación	Entrevista abierta.
Sujetos de Estudio	Personas que sean miembros de asociaciones vecinales de la ciudad de Granada.
Localización	Las entrevistas se realizarán en las sedes de las AAVV de los distritos de Granada: Albayzín, Ronda, Chana, Beiro, Zaidín y Norte.
Técnica de análisis	Método de comparación constante.

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La elección de la metodología fundamentada como la más adecuada para abordar la investigación sobre la percepción de la participación ciudadana se debe principalmente a dos razones: En primer lugar, no existen datos secundarios sobre nuestro objeto de investigación que nos lleven a la elaboración de hipótesis preestablecidas suficientemente fundamentadas para después verificarlas con los datos que extraigamos de nuestro trabajo de campo. En segundo lugar, dicha metodología nos permite desde su lógica inductiva extraer teoría a partir de los datos primarios obtenidos del trabajo de campo. Desde el enfoque de la teoría fundamentada el método de investigación que vamos a ejecutar en esta investigación es el método de comparación constante. Este método consiste en realizar comparación y análisis mientras estamos realizando nuestro trabajo de campo.

El tipo de muestreo que se lleva a cabo es el muestreo teórico con el que comprobamos nuestro marco teórico, pues siguiendo con el enfoque del método de comparación constante no procederemos a validar hipótesis preestablecidas. En consecuencia, no sabemos de antemano el número de entrevistas y observaciones que vamos a realizar. El motivo de escoger el tipo de muestreo teórico es que tras un análisis de información existente previo no tenemos conocimiento de qué asociaciones son más participativas y, por ende, más adecuadas para realizar nuestras observaciones a fin de esclarecer nuestro objeto de estudio. De acuerdo a esta razón, será más efectivo realizar una entrevista previa a un informante clave que conozca el funcionamiento del movimiento vecinal en Granada y que nos pueda servir de base para centrarnos en aquellas asociaciones que nos permitan “conseguir mayor cantidad y calidad de información” (Carrero, Soriano & Trinidad 2006, p. 25). Una vez analizada la primera entrevista se ha ido generando la muestra “en torno al desarrollo de la investigación” con la finalidad de “hallar información relevante para la teoría que se está buscando” (Carrero et al., 2006, p. 25) priorizando los datos que se encuentran interconectados y buscando la saturación teórica.

Descripción del proceso de muestreo:

El primer criterio para la elección de los entrevistados ha sido que formasen parte de las AAVV que están dentro del registro de entidades ciudadanas, este criterio redujo el número de 41 asociaciones a 35, en base a los datos del registro de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Granada.

El siguiente paso que se llevó a cabo fue ponerse en contacto con las AAVV siguiendo los siguientes criterios: Presencia en los medios de comunicación locales, actividad en las redes sociales, realización de movilizaciones, reivindicaciones, actividades y acciones, etc. y

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

antigüedad en el movimiento vecinal. Estos criterios nos permiten ponernos en contacto con AAVV que tuviesen una actividad constante y con personas tuviesen un amplio conocimiento del movimiento vecinal.

RESULTADOS

Tal y como señalábamos anteriormente son tres los objetivos que nos marcábamos con este trabajo de investigación. Estos objetivos nos van a servir para estructurar los resultados extraídos de nuestro trabajo de campo:

- **Las causas que motivan la participación ciudadana:**

Con la llegada de la democracia en España, en algunos casos incluso un poco antes, empezó a emerger con fuerza el movimiento vecinal. Según Manuel Castells “el barrio se convirtió en una base organizativa donde la mayor parte de las luchas [...] dieron pie durante la movilización a la creación de asociaciones de vecinos destinadas a abordar todos los asuntos de la vida diaria” (1983, p. 299).

Las causas que motivaban el auge de la autoorganización ciudadana en los municipios estaban vinculadas, en un primer momento, a los ideales de la lucha obrera. Por lo tanto, si mediante el movimiento obrero la ciudadanía pretendía conseguir mayores derechos laborales, mediante el movimiento vecinal se pretendía el cambio social urbano (Castells, 1983, p. 409). Es decir, el cambio del significado de las ciudades a favor de la mayoría social.

Las personas que se encuentran insertas en el movimiento vecinal se autoidentifican con vocación de mejorar el barrio. A través del método de comparación constante establecemos la categoría “mejorando el barrio”, como proceso social básico, debido a que el proceso de cambiar el significado de la ciudad es lo que motiva a las personas a participar.

Los problemas que reivindicaban en sus inicios tenían que ver con la falta de infraestructuras y de equipamientos. Había zonas que no estaban urbanizadas, no tenían alumbrado, servicios básicos, etc. lo que llevaba a la ciudadanía a organizarse.

La urbanización puede favorecer a la ciudadanía mediante espacios de inclusión, adaptando los servicios a las características de los barrios o puede fomentar la desigualdad entre espacios, dividir a clases sociales o incluso crear espacios marginales (Borja & Castells, 1997, p. 13).

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En el caso de Granada la percepción de las AAVV es que existe un desequilibrio entre el centro de la ciudad y el resto de barrios. Como consecuencia, las AAVV entienden que existe desigualdad entre barrios e incluso algunos vecinos se autoidentifican como “ciudadanos de segunda”. Por lo tanto, la visión de los vecinos es que existe una producción desigual de la ciudad provocada por dos causas. Por un lado, se percibe que no existe una adecuación de los servicios a las características de las zonas y, por otro lado, observan que a la zona centro se le da mayor prioridad en cuanto a desarrollo de servicios. Esto a su vez provoca que algunas AAVV no estén de acuerdo con la gestión de las Administraciones, lo que se traduce en una relación de disconformidad.

- ¿Existen límites en los mecanismos de participación ciudadana?

Arnstein (1969) establece que para que las asociaciones puedan participar tienen que disponer de recursos y de una estructura donde puedan negociar de igual a igual con los grupos de poder. En el caso de Granada los entrevistados perciben que no existen espacios para que esa comunicación bidireccional se lleve a cabo. Los principales límites se muestran a continuación:

1. Falta de descentralización: Esta falta de descentralización tiene tres principales causas:

- a. Falta de Presupuesto propio en las Juntas municipales de Distrito:** Las propuestas que se realizan no se valoran globalmente por la ciudadanía, lo que produce que al final no sean ellos los que establecen las prioridades en los presupuestos destinados para mejoras en los barrios.
- b. Los distritos son demasiado grandes:** Lo que tiene como resultado que dentro de los propios distritos haya concentración de servicios en un barrio.
- c. No se establecen prioridades globales:** Al no disponer de presupuesto propio las prioridades que se establecen en las Juntas Municipales de Distrito en muchas ocasiones no se llegan a realizar, debido a que esas propuestas prioritarias no se llevan a un nivel de priorización a nivel de ciudad. Por lo tanto, al disponer de un presupuesto único para toda la ciudad, los vecinos no son los que deciden, en función de las necesidades más urgentes, qué propuestas se van a llevar a cabo.

2. Falta de recursos: Las AAVV se financian principalmente de:

a. Subvenciones para pagar los gastos de mantenimiento (local, luz, agua, Internet, teléfono, etc.). Estas subvenciones llegan tarde lo que produce una situación de desigualdad entre las AAVV que dependen de esta financiación y las que tienen espacio para desarrollar su actividad en los propios centros cívicos del Ayuntamiento. Las que dependen de financiación institucional llegan a tener que endeudarse.

b. Subvenciones para actividades culturales: Mediante un presupuesto global para todo el Distrito que se reparte entre todas las asociaciones que están incluidas en él. Por consiguiente, en las zonas donde haya mayor concentración de asociaciones tendrán menos presupuesto. Dicho presupuesto oscila entre los 1000 y los 3000 euros aproximadamente por AAVV.

Las actividades culturales en los barrios facilitan la creación de lazos entre vecinos lo que conduce a la creación de identidades vinculadas a un territorio. En consecuencia, las actividades socioculturales que llevan a cabo las asociaciones son fundamentales para el desarrollo de la vida comunitaria en los barrios. Los entrevistados se muestran descontentos, ya que cada vez cuentan con menos presupuesto para el implementar acciones que fomenten la cohesión comunitaria en la ciudad.

c. Cuotas de los propios socios de la AAVV: Dichas cuotas son insuficientes por dos razones que tienen una misma causa. La causa principal es que las AAVV son actores abiertos. Defienden los intereses generales de los vecinos estén o no asociados y entienden que el servicio que ofrecen debe ser gratuito.

La primera razón por la que son insuficientes es el número de asociados, que oscila entre 100 a 3000 socios la que más. Por lo tanto, cuentan con un número reducido de miembros. Teniendo en cuenta el nivel de habitantes por barrio, la participación en las AAVV con menos socios no llegaría al 3% mientras que en el barrio con más socios sería del 60%. Aclaramos que estos datos no son de utilidad para medir la participación, pues tiene más bien que ver con la gestión propia de las asociaciones. La asociación con menos participación contabiliza los socios que pagan cuota, sin embargo, tienen implicación de más vecinos que participan en sus reivindicaciones, asambleas, etc. El barrio con mayor número de socios, nos aclara que la mayoría no paga dicha cuota. En segundo lugar, la

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

cuota oscila entre los 5 y 10 euros anuales, lo cual no es suficiente para financiarse.

3. Falta de información: La dinámica de las propias Juntas Municipales de Distrito depende del concejal que las presida. En este sentido, comunicar en las propias juntas las respuestas que da el ayuntamiento a la ciudadanía es fundamental para que se realice un seguimiento de las peticiones. En caso contrario: *“Es como si estás viendo una película y no tiene subtítulos”* (Entrevistada 3).

Se reparte el informe presidencial a todos los representantes, sin embargo, el público no tiene conocimiento si no se le da una lectura, algo que no hacen todos los concejales. Esta barrera de comunicación hace que el público no pueda comunicarse de igual a igual con sus gobernantes.

Los participantes también opinan que las respuestas de este documento, en ocasiones, no son claras y se muestran en desacuerdo con ellas.

La falta de información no sólo se da dentro de los mecanismos de participación, sino que encontramos que la ciudadanía no tiene conocimientos de la estructura de participación de la propia ciudad. Las AAVV consideran que es fundamental que las propuestas que se transmiten a la Junta Municipal de Distrito sean públicas y accesibles.

4. Los mecanismos no son vinculantes: La PC es un mecanismo para que la ciudadanía consiga objetivos comunes. Arnstein (1969) expone que las herramientas participativas para pedir consejo y opinión a la ciudadanía eran simbólicas porque no se generaba una verdadera repartición de poder. La percepción de las AAVV es que no son vinculantes.

Esta situación también se da en otros mecanismos que se crean para temas específicos del propio Ayuntamiento o de otras administraciones. Todo lo cual produce una relación de disconformidad: *“¡Pero mira! estábamos en una mesa de participación que era diferente de la mesa, sería, ejecutiva. Entonces, nosotros solamente podíamos pues allí opinar. O sea que todo eran casi paripés ¿No?”* (Entrevistada 1). Como vemos en este fragmento la entrevistada le da el significado de “paripé” término al que alude Arnstein para referirse a los mecanismos que son sólo una “fachada” donde la participación se convierte en un fin en sí misma.

5. La participación ciudadana en Granada sirve para resolver problemas menores: En consecuencia con todo lo dicho, la percepción generalizada es que la PC no sirve para resolver los problemas reales de los barrios. Sirve para resolver problemas menores.

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Esta situación trae aparejado que algunas peticiones que las AAVV hacen al Ayuntamiento se vuelvan históricas.

La justificación que se le da a las AAVV desde la Administración: es que los problemas no se resuelven por falta de presupuesto, sin embargo la percepción de la corrupción hace que éstos desconfíen de este argumentario.

6. Los dirigentes políticos no escuchan a la ciudadanía: La opinión es que no se atienden las necesidades de los barrios.

- **¿La participación ciudadana puede resultar una herramienta efectiva a la hora de solucionar los problemas sociales?**

Los límites en la participación generan que no se resuelvan los problemas sociales o que a lo sumo se resuelvan los problemas menores. Esta situación provoca dos percepciones: Por un lado, se percibe que los políticos no escuchan a la ciudadanía y, por otro se percibe una mala gestión de lo público por parte de las administraciones. Todo lo cual se manifiesta como una relación de disconformidad de las AAVV con la administración.

Esta relación de disconformidad y desconfianza también se contagia al resto de la ciudadanía y se ve reflejado en los movimientos ciudadanos actuales que demandan una remodelación del modelo actual de democracia hacia enfoques más deliberativos. Los movimientos sociales que se desarrollaron desde el año 2011 en adelante en diversos países se caracterizan por demandar un cambio global, por ser creados en redes de comunicación de masas y por mostrar una desafección hacia las instituciones políticas, el poder financiero y transnacional. Una desafección y desconfianza ciudadana en todas las dimensiones. Las características fundamentales de estos movimientos son que “ignoraron a los partidos políticos, desconfiaron de los medios de comunicación, no reconocieron ningún liderazgo y rechazaron cualquier organización formal, dependiendo de Internet y de las asambleas locales para el debate colectivo y la toma de decisiones” (Castells, 2012, p. 23). En consecuencia, las AAVV se presentan como espacios antagónicos para canalizar esas demandas de carácter más global, pues su relación es con la clase política, sus mecanismos son una estructura formal, tienen liderazgos que son las juntas directivas de las AAVV y, no todas, pero sí la mayoría no han llegado a ocupar los espacios digitales. Con esto no queremos decir que el movimiento vecinal carezca de sentido, pues consideramos que su pérdida supondría dejar el espacio fuera del control de los actores locales que viven en él. Ambos deberían complementarse

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

fortaleciendo el tejido asociativo actuando como contrapoder y defendiendo los intereses de la ciudadanía.

Las actividades de las AAVV tienen que ver con el cambio social urbano, participan como hemos dicho para mejorar el barrio. Esta participación tiene consecuencias sociales, ya que se reduce la desigualdad entre barrios, se crean infraestructuras para el fomento de los lazos comunitarios y se realizan actividades culturales. Además colaboran con otras asociaciones y proyectos enriqueciendo el tejido asociativo de la ciudad. Cohesionan fuerzas con otras asociaciones para organizar proyectos como bancos de alimentos, cooperativas para personas desempleadas, asociaciones de comerciantes para fortalecer la economía local. Con la información con la que contamos no podemos afirmar que la PC genere inclusión social, pero si podemos visualizar que la ciudadanía se organiza para resolver los problemas que afectan al barrio, para conseguir objetivos que tienen en común.

CONCLUSIONES

Al inicio de este trabajo mostrábamos cómo en los reglamentos municipales y en la propia Constitución se reconoce el modelo de democracia participativa y, por ende, la PC. Sin embargo, hemos comprobado que existen límites en el ejercicio del autogobierno ciudadano. Sousa (2006) plantea que nuestras democracias eran de baja intensidad, concepto que consideramos adecuado en relación los resultados obtenidos de nuestra investigación. A pesar de que la ciudadanía se pueda comunicar con sus representantes a nivel local no ocupa los espacios de toma de decisiones. Por tanto, los ciudadanos pueden influenciar si el poder político escucha a la ciudadanía, pero no disponen de mecanismos para que sus propuestas sean vinculantes, permitiéndoles tomar parte en los asuntos que afectan a su vida diaria.

La percepción que nos hacen llegar las asociaciones es que la sociedad civil no es consciente de la labor y la importancia del movimiento vecinal. Como consecuencia el movimiento asociativo se descoordina creando organizaciones de todo tipo. Las asociaciones, ya tengan una mirada más local o más global, lo que buscan es mejorar el barrio, la ciudad, el país, etc. En definitiva, quieren cambiar el significado de algo que perciben como injusto o solucionar un problema que afecta a la sociedad de alguna manera. La existencia de un movimiento asociativo desarticulado hace que la ciudadanía pierda poder para negociar de igual a igual frente al poder institucional.

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Centrándonos en el trabajo de investigación consideramos que la metodología ha sido adecuada y nos ha ayudado a responder los objetivos generales que nos habíamos planteado:

1. Conocer y analizar las causas que motivan la PC: Hemos propuesto como proceso social básico mejorando el barrio, pues entendemos que ésta es la motivación que empuja a los vecinos a participar. Consideramos que este objetivo se ha conseguido, pues todas las personas entrevistadas exponían que ése era el motivo que les llevó a formar parte del movimiento vecinal. Al principio las causas de esta motivación estaban relacionadas con la necesidad del desarrollo urbano y de servicios básicos, pero poco a poco se fueron desarrollando infraestructuras. Hoy en día las reivindicaciones tienen que ver con cuestiones de mantenimiento, y la influencia de la ciudadanía sobre el desarrollo de las ciudades.

2. Averiguar si existen límites en los mecanismos de participación ciudadana actuales: Podemos afirmar que existen límites en la estructura de participación en Granada, ya que 5 de las 6 asociaciones entrevistadas lo han manifestado. Han expuesto que debe mejorar en diversos aspectos. Teniendo en cuenta que se organizan 8 Juntas Municipales de Distrito en la ciudad y las 5 AAVV de vecinos que proponen mejoras participan en Juntas diferentes, podemos decir que el enfoque dicotómico de la participación, por el que, por un lado se creaban mecanismos y por otro se limitaban se hace visible en nuestro trabajo.

3. Descubrir si la participación ciudadana puede resultar una herramienta efectiva a la hora de solucionar los problemas sociales: La participación ciudadana en sí es un concepto muy amplio, ya que como hemos visto significa tomar parte de algo. Por tanto, se hace necesario diferenciar entre la participación ciudadana institucionalizada y la informal. La primera como hemos visto se encuentra limitada y sirve para resolver problemas menores. La segunda no podemos afirmarlo porque no era objeto de estudio de este trabajo, debido a que nos hemos centrado en la PC que se enmarca dentro del marco administrativo. Aún así vemos que se coordinan con otras organizaciones dentro del barrio y crean sus propios proyectos para influir en la economía local, crear redes entre vecinos, ayudar a las personas que se encuentran situación de exclusión social coordinándose con los servicios sociales de la zona para crear un banco de alimentos vecinal que funciona gracias a personas voluntarias.

A modo de conclusión para futuros trabajos se considera que la PC se desarrolla de acuerdo a como la entiende el poder político. La participación ciudadana es un término muy extendido y aceptado, pero vemos que cuando se trata de darle contenido se genera un conflicto entre los actores sociales implicados. En el caso de Granada nos encontramos ante

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

una participación ciudadana que no se ha construido como herramienta con la que conseguir objetivos comunes, sino que la participación, entendida como algo que genera bienestar ciudadano, es el objetivo principal: se participa por el mero hecho de participar (Alberich & Espadas, 2011). Así pues, entendemos que el problema no es tanto la falta de implicación de la ciudadanía sino los propios mecanismos que se utilizan.

Es un hecho que los mecanismos de participación no están teniendo una gran acogida por parte de la ciudadanía, lo que pone de manifiesto la necesidad de debate sobre: ¿Qué se entiende por participación ciudadana? ¿Qué entendemos cuando aludimos al término de ciudadanía? En nuestro caso vemos que ser ciudadano tiene matices según las características del barrio en el que se habita.

De cara a la aplicabilidad de los resultados se observa que además de estudiar los métodos y mecanismos participativos también se debe poner el punto de mira sobre las motivaciones ciudadanas que conducen a la participación. Teniendo en cuenta este enfoque hemos expuesto, que en el caso de las AAVV, su motivación era mejorar el barrio. Las personas participan porque quieren divisar mejoras concretas después de los procesos participativos. Por lo tanto, vemos que las motivaciones ante la participación son un elemento clave a tener en cuenta en el estudio, diseño e implementación de herramientas de participación ciudadana. Éstas deben ser el cauce que guía esas motivaciones hacia resultados tangibles.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUIAR, F. & NAVARRO, C. J. (2000). "Democracia y participación ciudadana en los municipios: ¿Un mercado político de trastos?" Reis, Vol. 100, pp. 89-101.
- ALBERICH N, T. & ESPADAS A, M. A. (2011). "Asociacionismo, participación ciudadana y políticas locales: planteamiento teórico y una experiencia práctica en Jaén". Alternativas. Cuadernos de trabajo social, Vol. 18, pp. 119-146.
- ARNSTEIN, S. R. (1969). "A ladder of citizen participation". Journal of the American Institute of planners, Vol. 35, Nº 4, pp. 216-224.
- BORJA, J. & CASTELLS, M. (1997). Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información. Madrid: Taurus.
- CARRERO, V. SORIANO, R. & TRINIDAD, A. (2006). Teoría Fundamentada Grounded Theory. El desarrollo de teoría desde la generalización conceptual. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- CASTELLS, M. (1983). La ciudad y las masas: sociología de los movimientos sociales urbanos. Madrid: Alianza Editorial.

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- CASTELLS, M. (2012). Redes de esperanza y de indignación. Los movimientos sociales en la era de Internet. Madrid: Alianza.
- Constitución Española (1978). Las Cortes Generales, Madrid, España, 27 de diciembre de 1978.
- FREIJEIRO, V. (2008) “¿Hacia dónde va la ciudadanía social? (de Marshall a Sen)”. Andamios, Vol. 5, Nº 9, 157-181. Recuperado en 12 de octubre de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632008000200008&lng=es&tlng=es.
- HABERMAS, J. (1999). La inclusión del otro. Estudios de teoría política. Barcelona, España: Paidós.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Boletín Oficial del Estado. Madrid, España, 3 de abril de 1985.
- MARSHALL, T. H., CASADO, M. T., & MIRANDA, F. J. N. (1997). Ciudadanía y clase social. Reis, Vol. 79, pp. 297-344.
- Reglamento de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Granada. Boletín Oficial de la Provincia. Granada, España, 20 de agosto de 2004.
- SÁNCHEZ, M., GARCÍA, M, J. M. & FERNÁNDEZ, F. (2016). “Perspectivas de estudios de los problemas sociales”. En TRINIDAD, A. & SÁNCHEZ, M. Eds. (2016). Marco de análisis de los problemas sociales. Una mirada desde la sociología. (pp. 245-260). Madrid, España: Catarata.
- SEN, A. (2008) (en FREIJEIRO V, M.) “¿Hacia dónde va la ciudadanía social? (de Marshall a Sen)”. Andamios, Vol. 5, Nº 9, pp. 157-181.
- SOUSA, S, B. (2006). Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social. Buenos Aires, Argentina: Clacso.
- VERGARA, E, J. (2005). “La concepción de la democracia deliberativa de Habermas”. Quórum Académico. Vol. 2, Nº 2, julio-diciembre 2005, pp. 72-88.
- ZUBERO, I. (2014). “Participación, ciudadanía y exclusión social”. Revista de intervención socioeducativa, Vol. 57, pp. 67- 80.